Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2311

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA SOMOS TU VOZ

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA MATRICIAL" ID N° 370.764, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.---------

Asunción, 19 de noviembre del 2.019.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------

El Memorando **D.G.A.F. Nº 974/19** de fecha 30 de setiembre de 2019, de la Dirección de la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de solicitar se realice un llamado para la adquisición de cintas para impresoras.----------

La Resolución D.G. Nº 2.295 de fecha 18 de noviembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA MATRICIAL" ID N° 370.764, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**----------

El Informe de Evaluación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA MATRICIAL" ID N° 370.764,** elaborado por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 123/2019** de fecha 22 de noviembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que recomienda aprobar la Evaluación realizada por el Director de la UOC.----------

La Nota UOC Nº 1082/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA MATRICIAL" ID N° 370.764,** y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 106/2019, más el legajo completo.----------

Demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA MATRICIAL" ID N° 370.764.**----------

C O N S I D E R A N D O:

Abg. M[illegible] GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2311

QUE en fecha 30 de setiembre de 2019 por Memorando **D.G.A.F. N° 974/19** la Dirección de la Dirección General de Administración y Finanzas, remiten el Memorando N° 182/19 del Departamento Almacén y Suministros a fin de solicitar se realice un llamado para la adquisición de cintas para impresoras matricial, así mismo acompañan el memorando con las especificaciones técnicas con 3 (tres) presupuestos a ser utilizados en el precio referencial.-

En fecha 15 de octubre del 2019, mediante Nota **UOC N° 855/2019** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Conforme al Acta UOC N° **39**/19, en fecha 28 de octubre del 2019, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por la funcionaria **CPN Laura Cabrera López** en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social
1	CS COMERCIAL
2	MICROTEK
3	OLAM SRL
4	CGSS CONSULTORES
5	SEGEL LOGISTICA S.A.

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 28 de octubre de 2019, el mismo fue elaborado por el Comité de Evaluación del presente llamado que realiza el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 en su art. 11 *"Constitución del Comité de Evaluación" De Conformidad con lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante*...", la evaluación fue confeccionada por el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera, la **C.P.N. María Inés Vittone** por la Unidad Operativa de Contrataciones, y la **Abg. Catherine Morínigo** por la Dirección Administrativa integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución D.G N° 2.295/19 y se aprueba el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 21/2.019 "Adquisición de Cinta para Impresora Matricial" ID N° 370.764, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, tras el análisis realizado de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Evaluador ha recomendado adjudicar el presente llamado a la firma.:

- **MICROTEK. Con RUC 2.373.251-2, por un monto Total G. 34.200.000 (guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos mil).----------**

QUE, la Adjudicación se realiza a la citada firma porque ha cumplido con los requerimientos legales y ha demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, Experiencia, Solvencia.y Capacidad Técnica exigida en la Carta de Invitación del llamado, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" en el Tipo de Presupuesto 2**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 122/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "Esta Asesoría, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en informar que el presente llamado ha cumplido con todas las exigencias de forma y recomienda aprobar el Informe de Evaluación elaborado por la Dirección de la UOC…. Salvo mejor parecer".-------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.----------**

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORA MATRICIAL" ID. N° 370.764** a la oferta presentada por la firma **MICROTEK. Con RUC 2.373.251-2, por un monto Total G. 34.200.000 (guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos mil)** de conformidad al siguiente cuadro:

Ítems	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Total IVA Incluido
1	44103112-001	Cinta para impresora, tipo de impresora Matricial	unidad	360	TALLY	CHINA	95.000.-	34.200.000.-
							Precio Total	34.200.000.-

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" en el Tipo de Presupuesto 2,** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.--------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL